



Santiago, 18 de abril de 2018

OLACEFS-SE 25-2018

Ministro
Augusto Nardes
Presidente
Comité de Creación de Capacidades
OLACEFS

Como es de su conocimiento y con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 39 del Reglamento de la Carta Constitutiva de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS), esta Secretaría Ejecutiva quisiera amablemente recordar que nos encontramos próximos al cumplimiento del mandato de 3 años que la normativa dispone para las presidencias de comités y comisiones. En este contexto quisiera invitarlo a realizar las coordinaciones internas que estime convenientes para convocar a elección de la nueva presidencia del Comité de Creación de Capacidades (CCC) de la OLACEFS para el periodo 2019-2021.

Cabe señalar que, conforme a la misma norma antes citada, la actual presidencia ejercida por su EFS tiene la posibilidad de ser reelegida en el cargo por un periodo adicional.

Estimamos que sería conveniente poder presentar los resultados de dicho proceso eleccionario en el marco de la XXVIII Asamblea General Ordinaria de la Organización, que se llevará a cabo entre el 9 y el 12 de octubre del presente año, en Buenos Aires, Argentina.

Reciba usted nuestros más cordiales saludos,

Osvaldo Rudloff Pulgar
Dirección Ejecutiva de la OLACEFS
Contraloría General de la República de Chile

